

G B a
f e M
A u g



XXI
CONCURSO
DE RELATOS
CORTOS

PARA CENTROS
DE EDUCACIÓN
PERMANENTE

2018

EL ÁREA DE EDUCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA CONVOCA EL



Bases

- 1º Podrán participar todas las personas matriculadas en los Centros de Educación Permanente de Málaga y provincia.
- 2º Cada participante podrá presentar un solo relato cuyo tema será libre. El relato deberá ser inédito, que no haya sido premiado en cualquier otro concurso o esté pendiente de fallo en otros premios.
- 3º El relato se presentará sin ningún dato que revele la identidad del autor o autora, en tamaño DIN-A4, tipo de fuente Arial, cuerpo 12, a doble espacio, escrito por una sola cara, paginado y con una extensión máxima de cinco páginas, o siete si son escritas a mano, con bolígrafo y letra legible. En la primera página aparecerá solo el título del relato.
- 4º PREMIOS: Se establecen los siguientes Premios
Primer premio: 700 € (SETECIENTOS EUROS)
Segundo premio: 550 € (QUINIENTOS CINCUENTA EUROS)
Tercer premio: 450 € (CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS)

También se concederán tres accésit
Primer accésit: 100 € (CIEN EUROS)
Segundo accésit: 100 € (CIEN EUROS)
Tercer accésit: 100 € (CIEN EUROS)
- 5º Sobre las cantidades de los premios se realizarán las retenciones legalmente establecidas.
- 6º La cuantía total de los premios a otorgar en esta Convocatoria es de DOS MIL EUROS (2.000,00 €), consignados en la partida 39.3262.48100 PAM 4205 del Presupuesto en vigor del Área de Educación. La concesión de estos premios queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de la concesión.

7º Los premios podrán ser declarados desiertos.

8º Los textos presentados al Concurso serán entregados en los Centros de Educación Permanente en los que estén matriculados los autores o autoras de los mismos.

9º PLAZOS: El plazo de presentación de los relatos originales en los Centros de Educación Permanente será hasta el 4 de mayo de 2018.

10º Cada centro de Educación Permanente seleccionará como máximo tres relatos de entre los presentados por su alumnado.

11º Los Centros de Educación Permanente podrán presentar en el Área de Educación del Ayuntamiento de Málaga, hasta el 18 de mayo de 2018, inclusive, los relatos seleccionados y la documentación requerida en las presentes Bases, de la siguiente manera:

11ª Por vía telemática, en formato pdf, al correo electrónico del Área de Educación del Ayuntamiento de Málaga: educ.adultos@malaga.eu

11ª En las oficinas del Área de Educación del Ayuntamiento de Málaga, en Alameda Principal, 23 (Edificio Archivo Municipal), de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 14:00 horas.

12º La documentación a presentar por los Centros de Educación Permanente será la siguiente:

12ª Solicitud del autor o autora para participar en el XXI Concurso de Relatos Cortos para los Centros de Educación Permanente, según el modelo oficial que se adjunta a estas Bases.

12ª Un ejemplar del relato presentado al Concurso.

12ª Fotocopia compulsada o autenticada de documento acreditativo de la identidad (fotocopia del DNI, NIE o pasaporte) del autor o autora.

13º PUBLICIDAD: El anuncio de la presente convocatoria se hará en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga (BOPMA), así como en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Málaga, Tablón de Anuncios del Área de Educación, sita en Alameda Principal, nº 23, en la Web del Ayuntamiento de Málaga, y en los propios Centros de Educación Permanente de Málaga.

14º JURADO: El Jurado estará formado por personas de reconocido prestigio provenientes del ámbito de la literatura y de la educación, y un secretario /a proveniente del Ayuntamiento de Málaga. La composición del Jurado se hará público con antelación al fallo.

15º FALLO: El jurado emitirá el fallo en el mes de junio de 2018 y será inapelable. La relación de relatos premiados se hará pública por los medios legalmente establecidos. Las obras no premiadas serán destruidas en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de emisión del fallo del jurado.

16º Las Bases de esta convocatoria serán aprobadas por la Junta de Gobierno Local y la Resolución de la convocatoria se hará por la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación.

17º El Ayuntamiento se reserva el derecho de hacer uso de los textos premiados como considere oportuno, así como de hacer públicos los nombres e imágenes de las personas premiadas.

18º La participación en esta convocatoria implica la aceptación en su totalidad de las presentes Bases.



SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

INTERESADO

D.N.I. / N.I.F. / N.I.E.

.....

Nombre o Razón Social

.....

Apellido1

.....

Apellido 2

.....

REPRESENTANTE

D.N.I. / N.I.F. / N.I.E.

.....

Nombre o Razón Social

.....

Apellido1

.....

Apellido 2

.....

OPCIONES DE NOTIFICACIÓN

Seleccione el medio por el que desea ser notificado:

Sede Electrónica del Ayuntamiento
(<https://sede.malaga.eu>)

Dirección postal

Correo electrónico para avisos

.....

Teléfono móvil para avisos

.....

Tipo de vía

.....

Nombre de la vía

.....

Nº..... Bis..... Portal..... Escal..... Planta..... Pta..... Km.....

Municipio C.P.

Provincia País.....

OTROS DATOS

Centro de Educación Permanente al que pertenece:

.....

Título de la obra:

.....

DECLARA

- Que soy la persona autora de la obra.
- Que mi obra es inédita y no es copia ni modificación de ninguna otra, ni corresponde a ninguna autora o autor fallecido.
- Que no tengo comprometidos con terceros los derechos de edición sobre la misma.
- Que no ha sido premiada anteriormente en ningún otro concurso ni está pendiente del fallo de un jurado.
- Que no me encuentro incurso/a en ninguna de las prohibiciones establecidas en el art.13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, para obtener la condición de beneficiario/a.

No autorizo al Ayuntamiento de Málaga a recabar electrónicamente la documentación o información requerida en el ámbito de esta solicitud a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos para lo que como persona interesada aportaré dicha documentación.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos se incorporarán a un fichero del que es responsable el Área de Educación del Ayuntamiento de Málaga, que tiene como finalidad la gestión de las convocatorias y desarrollos de los concursos y premios. Para el correcto desarrollo de la convocatoria, le informamos que sus datos y la información facilitada podrán ser tratados por entidades públicas o privadas vinculadas a la organización del premio o concurso. Asimismo, de acuerdo con las normativas y legislación vigente, informamos también que para una mayor transparencia en el proceso, se publicarán los resultados de las personas ganadoras y participantes en los medios que el Área de Educación considere oportuno. Por último, le informamos que en la entrega de premios se podrán realizar fotografías y grabaciones que se podrán exponer en la página Web del Área y en los medios de comunicación. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito, en el que se adjuntará documento identificativo, dirigido al Área de Educación del Ayuntamiento de Málaga en Alameda Principal nº 23, 29001 Málaga.

En, a de de

Fdo.:

 Ayuntamiento de Málaga
Área de Educación

 Málaga, ciudad educadora

MÁS INFORMACIÓN
www.educacion.malaga.eu